SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Aviso de adición, modificación y/o exclusión de instalaciones autorizadas para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos.

SAT
Servicio de Administración Tributaria

ACUSE DE RECIBO

Proporcione el número de oficio y fecha con el que se otorgó la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos:

OFICIO	FECHA

Marque con una "X" el tipo de trámite de que se trate:

☐ Adición.

☐ Colocación de marbetes o precintos.

Si va a realizar alguno de los siguientes trámites proporcione el número y fecha del oficio de adición de instalación.

OFICIO	FECHA

☐ Exclusión.

☐ Modificación.
Señale el tipo de modificación de que se trate:

☐ **Superficie**

☐ Ampliación ☐ Disminución

☐ **Vigencia**

☐ Ampliación ☐ Disminución

☐ **Colocación de marbetes o precintos**

☐ Ampliación ☐ Disminución

DATOS DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE

1. Nombre, denominación o razón social.

RFC incluyendo la homoclave.

2. Actividad preponderante.

3. Domicilio fiscal.

Calle **Número y/o letra exterior** **Número y/o letra interior**

Colonia	C.P.	Municipio/Delegación	Entidad Federativa

4. Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Calle	Número y/o letra exterior	Número y/o letra interior

Colonia	C.P.	Municipio/Delegación	Entidad Federativa

Teléfono	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE

5. Nombre.

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre

RFC incluyendo la homoclave | | | | | | | | | | | | | |

Teléfono	Correo electrónico

DATOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

6. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre

RFC incluyendo la homoclave | | | | | | | | | | | | | |

Teléfono	Correo electrónico

6.1. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre

RFC incluyendo la homoclave | | | | | | | | | | | | | |

Teléfono	Correo electrónico

6.2. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre

RFC incluyendo la homoclave | | | | | | | | | | | | | |

Teléfono	Correo electrónico

DATOS DE LA INSTALACIÓN

7. Tipo de instalación.

☐ Bodega.

☐ Patio.

☐ Cámara Frigorífica.

☐ Tanque.

☐ Silo.

☐ Otra. Especifique

7.1 Marbetes y/o Precintos. Si desea que en sus instalaciones, se puedan colocar los marbetes o precintos, proporcione los siguientes datos:

Superficie que se solicita

Ubicación dentro de la superficie autorizada o de la que solicita autorización

8. Domicilio

Calle	**Número y/o letra exterior**	**Número y/o letra interior**

Colonia	**C.P.**	**Municipio/Delegación**	**Entidad Federativa**

Teléfono	**Correo electrónico**

9. Documentos que acreditan la propiedad o el derecho de uso de la instalación.
En el caso de instalaciones habilitadas deberá señalar también el contrato de habilitación.

9.1. Documentos que acreditan la propiedad o el derecho de uso de la instalación.

Documento	**Fecha**

Partes involucradas

Vigencia

9.2. Documentos que acreditan la propiedad o el derecho de uso de la instalación.

Documento	**Fecha**

Partes involucradas

Vigencia

9.3. Documentos que acreditan la propiedad o el derecho de uso de la instalación.

Documento	**Fecha**

Partes involucradas

Vigencia

9.4. Documentos que acreditan la propiedad o el derecho de uso de la instalación.

Documento	Fecha

Partes involucradas

Vigencia

10.Tratandose de una instalación habilitada por favor señale los siguientes datos:

10.1. Nombre, denominación o razón social.

RFC incluyendo la homoclave.

10.2. Domicilio fiscal.

Calle		Número y/o letra exterior	Número y/o letra interior

Colonia	C.P.	Municipio/Delegación	Entidad Federativa

Teléfono	Correo electrónico

11. Documentos que se deben anexar:

A. Para adicionar instalaciones.

- [ ] Croquis de la bodega en tamaño carta, señalando la orientación hacia el norte, colindancias, las vías de acceso, la superficie en metros cuadrados, el domicilio y la razón o denominación social de la almacenadora. En caso de que se desee que en las instalaciones, se puedan colocar los marbetes o precintos, deberá especificarse la superficie y el lugar que se destinará para la colocación de los marbetes dentro del área fiscal.
- [ ] Documentos a través de los cuales se acredite la propiedad o el derecho de uso de la bodega y, en el caso de bodegas habilitadas, deberá anexarse además el contrato de habilitación.
- [ ] Escrito en el que la almacenadora manifiesta bajo protesta de decir verdad, de que en las instalación que se pretende prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal se cuenta con equipo de cómputo y de transmisión de datos que permite su enlace con el SAT, así como llevar un registro permanente y simultáneo de las operaciones de mercancías en depósito fiscal, en el momento en que se tengan por recibidas o sean retiradas, mismo que se encuentra vinculado electrónicamente con el SAT.
- [ ] Copia certificada del instrumento notarial con que se acredite la personalidad del representante legal, solamente en los casos en que el representante no se encuentre acreditado.

B. Para modificar instalaciones.

- [ ] Croquis de la bodega en tamaño carta, señalando la orientación hacia el norte, vías de acceso, superficie autorizada y la que se solicita en metros cuadrados, domicilio de la bodega y la razón o denominación social de la almacenadora. En caso de que se desee que en las instalaciones, se puedan colocar los marbetes o precintos, deberá especificar la superficie y el lugar que se destinará para la colocación de los marbetes dentro del área fiscal.
- [ ] Documentos a través de los cuales se acredite la propiedad o el derecho de uso de la bodega y, en el caso de bodegas habilitadas, deberá anexarse además el contrato de habilitación, siempre que se hayan modificado las cláusulas del exhibido con el aviso de adición de instalaciones para la prestación del servicio, con motivo de la modificación.
- [ ] Copia certificada del instrumento notarial con que se acredite la personalidad del representante legal, solamente en los casos en que el representante no se encuentre acreditado.

C. Exclusión de instalaciones.

- [ ] Copia del aviso a sus clientes para que transfieran a otro local autorizado sus mercancías o de los pedimentos de extracción.
- [ ] Una relación de las mercancías en depósito fiscal que se encuentren en el local o locales autorizados cuya exclusión se solicita.

	Copia certificada del instrumento notarial con que se acredite la personalidad del representante legal, solamente en los casos en que el representante no se encuentre acreditado.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en el presente documento son ciertos y que las facultades que me fueron otorgadas no han sido modificadas o revocadas.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

Instructivo de trámite del Aviso de adición, modificación y/o exclusión de instalaciones autorizadas para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos.

¿Quiénes lo presentan?

Almacenes generales de depósito que puedan prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en los términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y además sean autorizados para ello, por las autoridades aduaneras.

¿A quién se dirige?

Ante la Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas,

Hidalgo 77, Módulo IV, P.B., Colonia Guerrero,

C.P. 06300, Ciudad de México.

De lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Opciones de envío:

También puede enviar la solicitud y los documentos mediante SEPOMEX o utilizando los servicios de empresas de mensajería.

¿Cómo se realiza?

Existen dos opciones:

1. Ante la ACAJA, mediante el formato denominado Autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos, (Regla 4.5.1.). Se deben anexar los documentos previstos en el formato y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, en el caso de bodegas habilitadas, deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del habilitado.

2. Mediante la Ventanilla Digital.

¿Cuándo se presenta?

Cuando los almacenes generales de depósito que puedan prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en los términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y además sean autorizados para ello, por las autoridades aduaneras, deseen realizar la adición, modificación, y/o exclusión de instalaciones autorizadas para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos.

¿Qué documento se obtiene?

Autorización de adición, modificación, y/o exclusión de instalaciones autorizadas para prestar el servicio de almacenamiento de

mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos.
¿Qué vigencia tendrá la autorización? Por el plazo que acredite la propiedad o el derecho de uso de las instalaciones.
Disposiciones jurídicas aplicables: Artículos 119 de la Ley, 177, 178 y 179 del Reglamento y las reglas 4.5.1. y 4.5.2.